

07/08/2020

Ovalle: Fiscalía formaliza a sujeto por desacato a medida cautelar en caso de violencia intrafamiliar y quedó en prisión preventiva.

La Fiscalía de Ovalle formalizó investigación a un imputado, de iniciales

E.A.M.C., en calidad de imputado en un hecho de desacato a una decisión judicial que le impedía acercarse a una mujer por hechos de violencia intrafamiliar.

De acuerdo con los antecedentes, el sujeto había sido formalizado por agresiones con un objeto contundente a la víctima, a quien además habría amenazado el pasado miércoles 5 de agosto.

Tras dicha audiencia y una vez ordenadas las cautelares de prohibición de acercarse a la víctima más abandono del hogar común, el sujeto habría incumplido dicha orden judicial.

La fiscal Rocío Valdivia informó que el sujeto concurriría hasta un domicilio para proferir supuestamente otras amenazas.

Valdivia agregó que la Fiscalía otorgó a la afectada el servicio de Familia en Línea (FEL), el cual fue informado a la víctima en forma previa, como también la prohibición que tenía el imputado de acercarse a ella.

Tras el control de detención del sujeto, el juez de garantía decidió la prisión preventiva. "Quedó en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la víctima", dijo la fiscal Rocío Valdivia.

En tanto, Marcela Elchiver, jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, informó que el servicio FEL pudo activarse. "En situaciones de emergencia, la víctima puede contactarse con éste (FEL) para que a su vez se contactara a Carabineros, lo que ocurrió en este caso", dijo.

La investigación quedó con un plazo de 60 días.